

Dualización laboral y educativa: Inmigración, mercado laboral y educación en España (Código FD1209). Fernando de Lucas y Murillo de la Cueva (UCM)/Ana Zapardiel Fernández (AAV11M).

Abstract: El mercado de trabajo español está dualizado: trabajos para inmigrantes/para nacionales. Pero también el sistema educativo: estudios para inmigrantes/para nacionales. Creemos que éstos son fenómenos congruentes con la economía nacional. Plantearemos la situación presente y algunas soluciones posibles a dichas dinámicas a través de fuentes secundarias e información cualitativa obtenida a través de investigaciones propias. **Palabras clave:** inmigración, mercado laboral, educación, dualización.

*The Spanish labour market has different jobs for Spanish people and for immigrants. Either happens in the school, which contributes to reinforce the current Spanish economy. Present situation and possible solutions based in previous researches, literature and data obtained from discussion groups and interviews will be showed. **Keywords:** immigration/nationals, labour market, education.*

1. Introducción.

La dualización laboral es un concepto acuñado por Piore (1979)¹ para explicar, desde una perspectiva *macro*, las causas de los fenómenos migratorios. Sin ser una aportación definitiva, es útil para explicar por qué los mercados laborales nacionales, receptores de mano de obra inmigrante, pueden quedar divididos en dos ramas: mercado laboral para nacionales y otro para inmigrantes (caracterizado por una mayor inseguridad, salarios más bajos, riesgo y temporalidad). De esta forma, las personas extranjeras ocupan nichos laborales que los nacionales desdeñan. En este trabajo, si se nos permite el artificio, extendemos tal concepto al sistema educativo en España que, a la postre, nutre de nuevos efectivos al mercado de trabajo.

Trataremos de reconocer parte de las relaciones entre ambos fenómenos, identificando factores que consolidan la situación actual (a pesar del

¹ En Cristina Blanco (2000: 65-70) encontramos una aproximación muy didáctica a esta y otra teorías próximas. También en (Guillén, E.; De Lucas, F.; Arias, A. y Sanz, G., 2005).

dinamismo del fenómeno migratorio). Por lo tanto, acudimos a la estructura del mercado de trabajo español, junto la inmigración dentro de éste, para después hablar de la educación en España desde igual perspectiva (focalizando la atención sobre la FP como vía de integración más inmediata al mercado laboral). Esto nos servirá para comprobar sobre la dualización en ambos campos, que creemos congruentes con la economía y estratificación social españolas. Pero no sólo pensamos las áreas de conflicto, sino también las de apertura y solución, posibles desde el mismo sistema. Finalizaremos con las conclusiones pertinentes².

2. Mercado laboral español. ¿Contexto insostenible?

Sabemos que el franquismo dejó a la joven democracia española un mercado laboral desequilibrado y en grave crisis. A pesar del crecimiento vivido en los años sesenta, las desigualdades regionales se mantuvieron o acrecentaron. A partir de 1973 el crecimiento se detuvo casi por completo. La dependencia española de las importaciones primarias, sobre todo la energía, era mucho mayor que la de los países de la entonces CEE³, y nada hizo el Gobierno franquista para disminuir el consumo energético tras la crisis del petróleo de 1973. La inflación superaba sustancialmente a la de los países de la OCDE y el desempleo creció sin parar, heredando estos

² Aprovechamos material cualitativo de investigaciones previas. En concreto, la efectuada dentro de la Agrupación de Desarrollo Nexos a la que pertenecemos (compuesta por la Universidad Complutense, Universidad de Barcelona, IMSERSO, Cruz Roja, FEMP, CEPAIM y el Instituto de la Mujer), comprendiendo las áreas de Madrid, Cataluña, Valencia, Aragón, Andalucía y la Región de Murcia. Tal investigación vio la luz en forma de libro en Guillén, De Lucas, Arias y Sanz (2005). Utilizamos entrevistas en profundidad con agentes sociales implicados en el sistema educativo español, centrándonos en aquellos que ejercen su labor en los diversos subsistemas de FP o en los programas de Garantía Social. Se realizaron siete entrevistas entre Madrid y Barcelona con dichos representantes, así como 31 entrevistas con agentes sociales mediadores en los procesos de inserción laboral de inmigrantes (entre Madrid, Barcelona, Aragón y Valencia). También 14 entrevistas con empresarios que hubiesen contratado inmigrantes (entre Madrid, Cataluña y Valencia). Y 17 entrevistas con trabajadores inmigrantes que hubiesen estudiado en FP en los últimos cinco años (sólo los encontramos en Cataluña, Madrid, Andalucía y Murcia).

³ 72% frente al 22% de 1976.

problemas los Gobiernos democráticos posteriores (más del 20% de paro en 1987; tres millones desempleados).

España entraba definitivamente dentro de la crisis del fordismo, sin haber disfrutado suficientemente en el tiempo de sus beneficios. A partir de aquí, la reconversión productiva fue obligada, con sus costes sociales. A pesar de ello, se produjo posteriormente una recuperación del crecimiento económico desde el año 1986 (unido al crecimiento del empleo temporal), reducido en 1991 y de nuevo en cierta bonanza desde 1994.

El resumen de los cambios acontecidos es el siguiente: reducción de los puestos de trabajo en agricultura e industria; oscilaciones en la construcción; crecimiento de los servicios; incorporación femenina (2,7 millones de mujeres activas entre 1976-2000, IOÉ, 2002); paro estructural; empleo precario (del 30% desde 1990, IOÉ, 2002); incremento de asalariados sobre autónomos (pero presencia importante de los segundos); empleo sumergido (estimado en un 30% de los ocupados, IOÉ, 2005) y polarización salarial (IEF, 2004). Las resultantes finales indican que, en la mitad de la primera década del siglo XXI, sufrimos un mercado laboral desequilibrado, alta temporalidad y flexibilidad (mal utilizadas), baja productividad (a pesar del incremento de horas de trabajo⁴), moderación y polarización salarial, inflación y segmentación. Expliquémoslo brevemente.

Según el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (MTAS, 2005), en España se ha producido *un cambio de contexto socioeconómico* en el que el empleo sufre de una alta *volatilidad y heterogeneidad* (debido entre otros aspectos a la incorporación de mujeres e inmigrantes al mercado laboral) necesitada de una mayor protección laboral que no llega por su encarecimiento.

En un marco en el que la OCDE lleva tiempo indicando sobre la necesidad de mejorar la productividad y atacar la baja cualificación, freno al crecimiento económico y equilibrio de los mercados, España sigue perpetuando tales

⁴Agente directo del crecimiento económico. Pero dicho incremento horario afecta directamente a las unidades familiares y no sólo al trabajador. Sobre este asunto viene tratándose desde hace tiempo, caso de Navarro (2000) y De Lucas (2002).

vicios. De hecho, mucho de su crecimiento se debe a la alta temporalidad utilizada con fines diferentes a los que debería emplearse⁵.

Tabla1. Evolución de la importancia porcentual del trabajo a tiempo parcial sobre total del empleo (Fuentes: EPA y EUROSTAT. MTAS, 2005).

		1992	1995	2000	2003
UE15	TOTAL	14,2	15,18	17,7	18,6
	HOMBRES	4,2	5,2	6,1	6,7
	MUJERES	28,8	31,0	33,3	34,1
UE25	TOTAL			12,6	12,9
	HOMBRES			6,1	6,6
	MUJERES			29,8	30,5
ESPAÑA	TOTAL	6,0	7,5	7,9	8,0
	HOMBRES	2,2	2,9	2,7	2,6
	MUJERES	13,8	16,4	16,8	16,8

Es la mujer quien soporta, abrumadoramente, el trabajo temporal en todos los países (más acusado en España), compaginando trabajo a tiempo parcial con cargas familiares, como los jóvenes hacen con sus estudios⁶.

Rotaciones contractuales excesivas y contratos de ya muy corta duración afectan negativamente a la productividad, empleabilidad y funcionalidad de las protecciones por desempleo, en una situación en que dicha protección es desigual, porque si la temporalidad afecta a estos grupos de personas, son también éstos quienes muestran menor tasa de ocupación. Así, pues, a pesar del crecimiento económico y del empleo, este no se ha repartido por igual, *centrifugando* a mujeres, jóvenes, y personas con menor cualificación. Pero el problema no acaba aquí. El mercado de trabajo español padece también de altas cifras de autónomos, en contra de las vías que propone la EEE (recordemos que el tejido empresarial español se concentra, mayoritariamente en PYMES), sumada a la bajísima productividad citada (de las peores de la UE15) que generan falta de competitividad.

Así pues, se moderan (reducen) los salarios, se crea empleo, pero disminuyen la productividad y competitividad, aumentando la inflación y el

⁵La temporalidad es uno de los argumentos de la Estrategia Europea por el Empleo (EEE) pero en España viene siendo empleada para proveer de flexibilidad interna y externa a las empresas (en todos los puestos de trabajo) lo que inutiliza sus fines. Además, esa temporalidad tiene figura: jóvenes y mujeres (o más aún, mujer joven) y personas con baja cualificación que se concentran, o segmentan, en el sector servicios.

⁶Son sectores de población dispuestos a realizar estos trabajos, pero no satisfechos por ello. Además, la OCDE ha alertado sobre la difícil compaginación de este tipo de trabajos con la vida familiar (OECD, 2004).

desequilibrio. El propio MTAS reconoce la instauración de un *escenario insostenible* (2005: 148), donde las políticas de empleo no parecen haber tenido éxito. Los defectos del mercado laboral recaen sobre los sectores de población citados, pues la segmentación persiste y la flexibilidad se distribuye desigualmente sobre estos jóvenes, mujeres y trabajadores de baja cualificación, frente al resto de la población asalariada, beneficiaria de que otros carguen con la flexibilidad⁷.

3. Inmigración y mercado de trabajo. Dualización laboral.

Nos hemos referido de forma genérica al mercado de trabajo en España, pero sin tener apenas en cuenta la inmigración, bien relevante y uno de los agentes de sus transformaciones, persistencias y/o rigideces. Por lo tanto, abordaremos de forma más específica esa relación, obviando un análisis redundante de datos que conocemos todos y centrándonos sobre los que creemos sirven mejor a nuestro propósito.

La historia de la inmigración en España no es antigua, podría fecharse su arranque –forzado– en 1985. Si bien desde los años setenta los flujos de Marruecos y Portugal eran reales y, más tarde, los procedentes de América del sur, castigada por las dictaduras, utilizamos 1985 porque, a un incremento decidido de la inmigración, se le une la definitiva bajada de la emigración, así como la aparición de la primera ley orgánica sobre derechos y libertades de los extranjeros en España⁸. Aún así, el despegue de la

⁷“La *flexibilidad* es un *concepto multidimensional* y no debe ser *abordada exclusivamente como un problema de restricciones a las extinciones de los contratos de trabajo*. La flexibilidad se refiere básicamente a la capacidad empresarial de gestionar su fuerza de trabajo para hacer frente a condiciones tecnológicas, económicas, etc., cambiantes. La gestión de los recursos humanos comprende muchos elementos, desde el ajuste del tamaño de la fuerza de trabajo, hasta su organización funcional dentro de la empresa, su remuneración y la determinación del tiempo de trabajo etc. Por tanto, la definición de flexibilidad no puede limitarse a las facilidades que tienen los empresarios para contratar y despedir trabajadores. Hay que atender tanto a los instrumentos que influyen sobre la flexibilidad externa de las empresas como los que influyen sobre su flexibilidad interna” MTAS, 2005: 150).

⁸De todas formas, sería conveniente recordar que, hasta 1995, España pasó de tener un cuarto de millón de extranjeros al doble, la mayoría de la UE (ciudadanos que, en la construcción simbólica y estereotipadora de la

inmigración se produce más adelante y en poco tiempo. Los años que transitan de 1999, hasta hoy, suponen una transformación radical de las cantidades, procedencias y fijación de personas extranjeras en España⁹.

Pero estos datos no nos hablan de la distribución de esta población en el territorio español. Bien es sabido que la población extranjera en España se concentra mayoritariamente en Madrid, Cataluña, Andalucía, arco mediterráneo y sendos archipiélagos (además de las ciudades autónomas¹⁰). Pero no se habla tanto de que esta población se distribuye desigualmente, incluso entre esas zonas, a niveles provinciales y, a veces, de barrio. Esto confirma de la idea de la existencia de *subsistemas migratorios* en España, pero no sólo referidos a las cantidades y composición de extranjeros, sino también de las actividades en las que trabajan, es decir, de su segmentación y, lógicamente, de la incidencia de la natalidad y composición de las aulas en esos territorios.

inmigración no son “inmigrantes”, sino “extranjeros”). Actualmente, los ciudadanos de la UE siguen sin ser percibidos como “inmigrantes” y, a fecha de 2005, la quinta, séptima, novena y decimotercera procedencias de extranjeros en España son las de Gran Bretaña, Alemania, Italia y Francia respectivamente, las políticas migratorias españolas privilegian ciertas procedencias. Sobre la construcción simbólica de la estereotipia cfr. De Lucas, F. y Arias, A. (2003).

⁹IOÉ (2005: 3 y ss.) presenta una actualización de las cifras de estas personas a partir de las categorías “inmigrados”, “extranjeros”, “nacionalizados”, “residentes” e “irregulares”. Valgan esas páginas para profundizar en el sentido de estas categorías y su impacto sobre las estadísticas de la inmigración en España, independientemente de la definición que establece la vigente ley orgánica sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su inserción social “...personas que carezcan de nacionalidad española” y el Código civil “...todo aquél que no posea nacionalidad española y viva en el Estado español”.

¹⁰Según los datos del padrón Municipal de 2005, Madrid, Barcelona, Alicante y Valencia concentran el 50% de la población extranjera (y estas tres zonas suponen más de un tercio de la población total del país). Si añadimos Málaga, Murcia, Baleares, Tenerife, Las Palmas, Girona y Almería, como indica el trabajo de IOÉ (2005: 13), se suma el 75% de esta población, representando toda estas localidades el 50% de la población española que se distribuyen en: grandes ciudades de servicios; comarcas con agricultura intensiva de regadío y zonas costeras con oferta turística y crecimiento de la construcción (ibid.).

Esto es especialmente grave, y no sólo con respecto a la construcción social del rechazo (xenofobia) y estereotipia, sino en lo referente al desigual desarrollo demográfico, pues refuerza diferencias previas, nacionales. La población inmigrante acude a las áreas más dinámicas y de menor grado de envejecimiento. Al ser población joven en su mayoría y asentarse en estas zonas más pujantes, se agudizan las diferencias existentes (Delgado, M. y Zamora, F., 2006: 166). Sobre este asunto volveremos más adelante.

La población extranjera, como es bien sabido, acude a nuestro país en busca de trabajo, lo que explica que sus tasas de ocupación sean más elevadas que la de los españoles (67,9% por 57,20%¹¹). Suponen el 11,4% de la población activa pero, también, reproducen desigualdades en su acceso al trabajo, de forma que los hombres tienen una tasa de ocupación del 77,9% frente al 57,6% de las mujeres (diferencias menos acusadas que entre hombres y mujeres españoles (64,37% frente a 41,50%).

Así, pues, la población inmigrante tiende a desarrollarse en número y ubicación (tanto laboral como geográfica) según los condicionantes que el propio país receptor les ofrece. Segmentándose en el sector agrícola (a pesar de su reducción en los últimos años) junto a la construcción y los servicios. Segmentación referida al empleo regular, pero menos que la del mercado informal o economía sumergida¹² que, como bien sabemos, supone un peso importante en la economía española (provenga o no de la mano de obra extranjera¹³) arrostrando mayores cotas de segmentación sectorial y territorial que impelen a la dualización.

¿Y por qué impele a la dualización?, porque las actividades productivas presentan frecuentemente economías de escala que, sumadas a los procesos de innovación y progreso tecnológico, repercuten sobre las condiciones de competitividad, provocando concentración de poder en los

¹¹Datos de la EPA, IV trimestre de 2005 y de MTAS(2005bis).

¹² Hemos tratado la economía informal y su relación con la inmigración en Guillén, De Lucas, Arias y Sanz (2005: 60-63)

¹³El colectivo IOÉ ha estimado la situación de irregularidad de las personas extranjeras en España alrededor de un 46,4% (IOÉ, 2005: 8).

sectores productivos y comerciales (Ridruejo, 2006: 222¹⁴). Así, pues, una economía y mercado de trabajo como el español, que padece de baja productividad, falta de competitividad, segmentación, alta temporalidad, relativa baja cualificación, demasiado trabajo autónomo y poca inversión tecnológica, tiende a reforzar aún más la concentración del poder productivo. Más que en aquellos países en los que dichos procesos son menos frecuentes o de menor peso, distribuyéndose tales fuerzas. En una situación de desequilibrio semejante, el poder tiende a concentrarse en menos espacios, reforzando las condiciones precarias, coherentes a dicha situación (Galbraith, 1994; De Lucas, 2002). Así, la dualización laboral encuentra un campo más favorable para su existencia, conjuntándose dichos procesos con los legislativos, sociales y demográficos. Tratémoslos.

Por ejemplo, en España la ciudadanía no se basa en el *ius solis* sino en el *ius sanguinis*, algo más evidente a partir del incremento de la población extranjera. Es más, podemos afirmar que la legislación sobre extranjería ha creado un “marco institucional de discriminación” (Cachón, 1995) que ya, desde la primera ley orgánica sobre derechos y libertades de los extranjeros en España, institucionalizó la irregularidad y/o la ilegalidad además de la precariedad como bases del mercado de trabajo español y de la situación de las personas extranjeras, sobre todo de determinadas procedencias.

Por ejemplo, desde la primigenia ley del 85, la empleabilidad de la mano de obra extranjera quedó sujeta a la “situación nacional de empleo”, cosa que perdura hoy en día. Es decir, se supone que sólo habrá permisos de trabajo para los empleos no cubiertos por la ciudadanía española y, en su defecto, por extranjeros legalmente establecidos en España. Esta situación *irriga* las perspectivas dualizadoras. El cambio de gobierno en el 2004, que supuestamente podría provocar modificaciones en este aspecto (al menos debido al interés en consultar a los agentes implicados en este asunto y por su diferente color político), ha mantenido en el nuevo reglamento de la ley

¹⁴El los párrafos siguientes se aborda una explicación *macro* y más detallada de tales argumentos, también hemos tratado el problema de la concentración de poder en unos mercados y sectores productivos y no en otros en (De Lucas, 2002).

de 2003 “la situación nacional de empleo” (art. 50), incluyendo la publicación de listas de “puestos de trabajo de difícil cobertura” a los que podrá acceder la población extranjera por no estar ocupados por población española o extranjera con permiso de trabajo, limitando la ocupación laboral del extranjero tan sólo a unos puestos de trabajo determinados. Es decir, perduran los contingentes laborales y se adopta una postura *utilitarista* (IOÉ, 2005: 6) respecto a la mano de obra¹⁵ (la inmigración provee de la misma en función de los requerimientos del mercado), reconociendo la incapacidad para canalizar totalmente los flujos de inmigración laboral mediante mecanismos de entrada regularizados (ibid.). Por lo tanto, la irregularidad es un hecho, más fuerte por la dualización laboral, apoyada en un sistema legal que crea una especie de *limbo legal* para quienes vienen de fuera. Éstos apenas pueden adquirir cierto *status*, pues se encuentran entre la habitual inviabilidad de su expulsión y las dificultades para regularizar su situación.

La inmigración es eje central del postfordismo: población que a duras penas conquista sus derechos. Convertidos en cuasi-ciudadanos, aportan flexibilidad a la economía española (en una nueva mala utilización de la misma), redundan en temporalidad, baja productividad y segmentación, incluso por procedencias y, por supuesto, sexos. Su cualificación es, en términos absolutos (a pesar de disparidades por procedencias), menor que la de los españoles. Esa situación de cuasi-ciudadano, miembro/no-miembro, criminaliza al inmigrante otorgándole un valor inestimable para las rigideces económicas: “...*el mercado laboral es el lugar donde son más criminalizados y penalizados, al mismo tiempo que es el lugar donde los inmigrantes ilegales son más apreciados. Esto sin duda contribuye en parte*

¹⁵El reglamento de la ley orgánica de 2003 sobre libertades y derechos de los extranjeros en España y su inserción social supone que para poder regularizar la situación, vía laboral, es necesario obtener la tarjeta de trabajo. Dicha tarjeta permite trabajar durante el primer año sólo y exclusivamente en el sector laboral concedido, en función, claro está, de la empresa que les ofrece el contrato laboral. No es menos cierto que, pasado el año, se obtiene el segundo permiso de residencia y trabajo con sector de actividad y ámbito geográfico libre. En todo caso, podemos afirmar de segmentación en el primer año.

a la *‘descriminalización’ de facto de los inmigrantes, al ser considerados como miembros parciales de la comunidad* (Calavita, 2004: 12).

Pero este es un argumento peligroso, pues rinde resultados hoy, pero no mañana. La política migratoria española (incluida en una especie de “régimen mediterráneo de inmigración”, si se nos permite tal licencia) se apoya en la idea de suministrar mano de obra barata, en situación precaria (sino irregular) frente a las demandas de la OCDE y el EEE sobre la lucha contra los bajos niveles de cualificación¹⁶, productividad, innovación tecnológica y utilización correcta de la temporalidad. Nuestro crecimiento, de esta forma, tiene pies de barro, y redundante en la afirmación del propio MTAS (2005: 148) sobre el crecimiento en un “escenario insostenible”.

Insostenible incluso en términos de rejuvenecimiento e incremento de la fecundidad, pues se ha cargado en las espaldas de la inmigración, es decir, en la de las mujeres inmigrantes, el peso de las necesidades demográficas que las españolas no pueden soportar¹⁷.

De hecho, los últimos estudios expresan cierto pesimismo a la hora de poder mantener el incremento poblacional y rejuvenecimiento de la población española (con sus resultantes respecto al sostenimiento del sistema de seguridad social¹⁸). Según Ridruejo (2006: 239), en un horizonte para 2050

¹⁶Asunto especialmente grave en España. Contra las hipótesis que afirman que bajos salarios suponen bajos niveles de formación (Card, 1997), vemos que en nuestro país las relaciones entre los niveles de formación relativos y las tasas de desempleo relativas de los inmigrantes y de los nativos aparecen como claramente positivas en el caso de los niveles más bajos de formación (analfabetos, Primaria y Secundaria de Primera Etapa). Pero, en el caso de los titulados de Secundaria de Segunda Etapa, FP e Inserción y Enseñanza Superior, son negativas (Ridruejo, 2006: pp. 231-232).

¹⁷Los últimos datos indican que la tasa de paro global de las personas extranjeras en España asciende, en el tercer trimestre de 2005, a un 10,1%. Si bien esta tasa es más reducida respecto de cifras previas, afecta a un 12,4% de las mujeres frente al 8,5% de los hombres, sobre todo en mujeres paradas sin formación (MTAS, 2006, pp. 55 y ss.).

¹⁸Según la ONU (2000), las previsiones son preocupantes pues, para mantener la población de los países industrializados, serían necesarios 48 millones de inmigrantes para 2050; 80 millones para mantener la población en edad de trabajar y 700 millones para mantener la tasa de dependencia (activos/jubilados). Sobre estos aspectos se pronuncian Ridruejo (2006); Delgado y Zamora (2006); León (2004) y Borjas (2003).

de nula integración de la población extranjera, sería necesaria una cantidad de 18 millones de inmigrantes (con una relación de 364 inmigrantes por cada 1000 habitantes), frente a las necesidades de seis millones de inmigrantes (164 por cada 1000 habitantes) en una situación favorable de integración. Lo que significa que no necesitaríamos mucha más inmigración si esta se integrase favorablemente en los ámbitos laboral y educativo.

Esto parece difícil de mantener cuando, a pesar del incremento demográfico, la fecundidad de las mujeres extranjeras tiende a reducirse y aproximarse a la de las españolas. Si bien es cierto que desde el año 1998 hasta el 2003 la aportación de nacimientos provenientes de mujeres extranjeras no dejó de crecer (del 4,2% al 12,1%), y que en la actualidad el 10% de los nacimientos que se producen en España son de mujeres extranjeras, dicho incremento no corre parejo al de las mujeres inmigrantes en edad fértil. De hecho, desde el año 2000, la relación mujeres inmigrantes/ nacimientos no deja de descender y, aunque las mujeres inmigrantes tienen más hijos que las españolas, la diferencia se ha reducido de 2,4 veces en dicho año a 1,6 en el 2003 (IOÉ, 2005: 11¹⁹). Por lo tanto, las cifras absolutas pueden parecer un síntoma de éxito demográfico muy del gusto de los *media* pero, cuando se analizan los datos desde la perspectiva de las tasas, comprobamos que si hay más nacimientos es porque acuden más mujeres a nuestro país y no porque se comporten diferentemente a las españolas²⁰. Más bien al contrario. Las mujeres inmigrantes vienen, igual que los hombres, a trabajar, enfrentándose a las dificultades, multiplicadas por su condición de extranjeras, que tienen las ciudadanas españolas. En un modelo o régimen de bienestar de corte mediterráneo y/ o familiarista, tener hijos es una decisión difícil, pues puede encaminarlas al trabajo temporal, precario,

¹⁹Su fecundidad en 1996 era del 1% y del 3% el 2003, cifras nada opulentas

²⁰Bien es cierto que las procedencias marroquí y asiática muestran un comportamiento más vigoroso en términos de fecundidad. Y que las extranjeras, en términos genéricos, son más precoces a la hora de tener hijos. Pero esto no obsta para comprender que tales procedencias han visto reducida también su fecundidad (incluso se reduce la presencia de población asiática) y que la mayor precocidad no frena las actuales tendencias.

sumergido o, directamente, hurtarles del mismo. Es muy difícil compatibilizar ser madre y trabajadora en países como España, Italia, Grecia o Portugal. Así, pues, las condiciones de la inmigración *ajustan* con las de la sociedad y economía españolas. Eso sí, de forma precaria, amoldando economía en desequilibrio (segmentación y flexibilidad mal empleadas, temporalidad, baja productividad, baja cualificación relativa, posición desfavorable de mujeres, jóvenes y poco cualificados) con una inmigración que se regula a medias (sin conceder derechos plenamente, fijando a la inmigración en los trabajos no queridos por los autóctonos), promoviendo la cuasi-ciudadanía, es decir, dualización, precarización, segmentación y segregación y, por supuesto, relegación de las mujeres a una faceta reproductiva que no pueden ejercer, nutriendo la economía informal. Vemos entonces como la idea de ciudadanía de Marshall no puede ser aplicada, pues no se crea desde un *status* fijo, sino como construcción ideológico-material (Stasiulis y Yuval-Davis, 1995), resultado de luchas y negociaciones para las que los inmigrantes (más aún las mujeres inmigrantes) encuentran serios obstáculos al no integrarse laboral y educativamente. Por ello se necesitan más y más flujos que deben ubicarse en tales trabajos, situaciones y riesgos. En resumen, la economía en nuestro país, es decir, la relación de fuerzas, de poder, reclama una inmigración bordeando la criminalización y en mayores cuantías para perpetuar las condiciones de irregularidad que nutren lo que ha venido a llamarse postfordismo²¹.

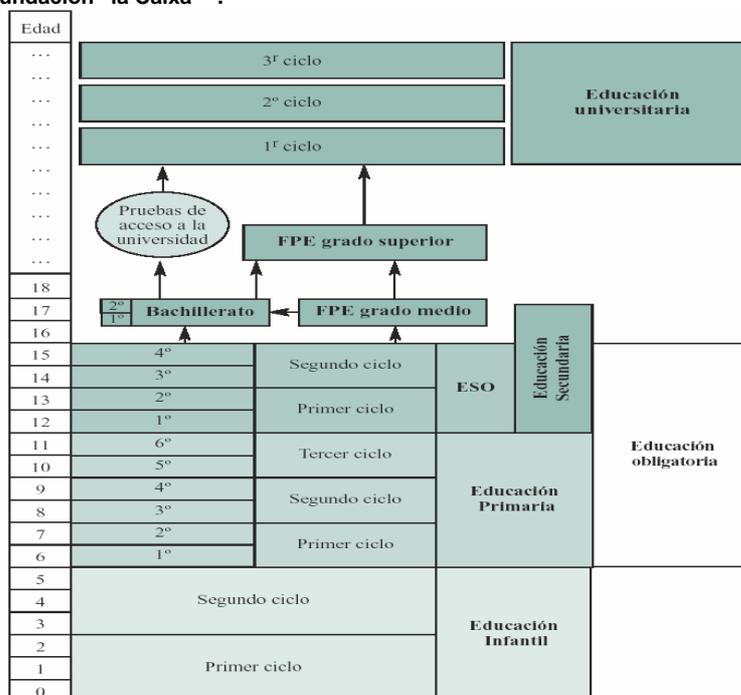
4. Inmigración y educación. Dualización educativa.

Siguiendo con nuestra argumentación, será necesario saber si también hay un sistema educativo *para* inmigrantes, como ocurre en el mercado laboral. Saber si los hijos e hijas de las personas inmigrantes en su camino a una futura incorporación al mercado laboral sufren, asimismo, de dualización educativa: estudios para españoles/ para inmigrantes.

²¹Calavita (2004: 8) y Lipietz (1985: 135) establecen una explicación de la crisis del fordismo que alcanza, tangencialmente, España. Pero no tienen en cuenta lo referido a la internacionalización de las relaciones empresariales y del capitalismo financiero. Sobre ello hemos tratado en De Lucas (2002) así como el profesor Palazuelos (1998).

Para abordar tal cuestión recogemos el esquema del sistema educativo nacional, para luego hacer hincapié sobre los ciclos formativos, ideados para una inclusión en el mercado laboral más inmediata.

Figura 1. Estructura del sistema educativo en España. Enseñanzas de régimen general. Fuente: IOÉ (2002): "Inmigración, escuela y mercado de trabajo. Una radiografía actualizada". Colección Estudios Sociales nº 11. Barcelona: Fundación "la Caixa"²².



Así, pues, si observamos cómo se organiza la FP, vemos que la misma se divide en tres subsistemas. Cada uno de ellos pretende responder a diferentes necesidades formativas y está pensado, en principio, para sectores en diferentes situaciones. Así, el *subsistema de formación profesional inicial/ reglada* (LOGSE) se dirige, en primer lugar, a la población joven, aunque también está abierto a la población adulta que desee obtener los correspondientes títulos académicos (dentro del concepto de formación permanente). Es competencia de las administraciones educativas (General o Autónoma, según los casos). Por su parte, el *subsistema de formación profesional ocupacional* se dirige hacia las personas en paro. Depende de las Administraciones Laborales²³, está subvencionado por el Estado y el Fondo Social Europeo. Sus objetivos principales son potenciar la inserción y

²² Los detalles sobre este sistema pueden ser consultados en MEC (2004: 9)

²³Regulado a través del Real Decreto 631/1993 de 3 de mayo, regulador del Plan de Formación e Inserción Profesional.

reinserción profesional de esta población, cualificando, recualificando o poniendo al día las competencias profesionales, dirigiéndola así a los sectores que lo precisan. Finalmente, el *subsistema de formación profesional continua* se dirige a trabajadores y trabajadoras ocupadas mediante acciones de empresas, trabajadores o sus respectivas organizaciones para la mejora de las competencias, cualificaciones y recualificación. Su gestión depende de las Administraciones Públicas y, sobre todo, de los agentes sociales (CC.OO, UGT, CIG, CEOE CEPYME). Persigue conseguir una mayor estabilidad en el empleo y ser factor de integración y cohesión social.

Por otro lado, existen otros programas paralelos a la FP, caso de los programas de *garantía social*, dirigidos a chicos y chicas sin cualificación profesional. La LOGSE prevé la existencia de alumnos que, no consiguiendo los objetivos esperados en la ESO, corren riesgo de abandonar el sistema educativo sin obtener titulación alguna y sin una mínima cualificación laboral que les permita insertarse social y laboralmente convenientemente.

Una vez descritos estos aspectos, podemos entrar en ciertas cifras, útiles para nuestro propósito, como las de la educación en España.

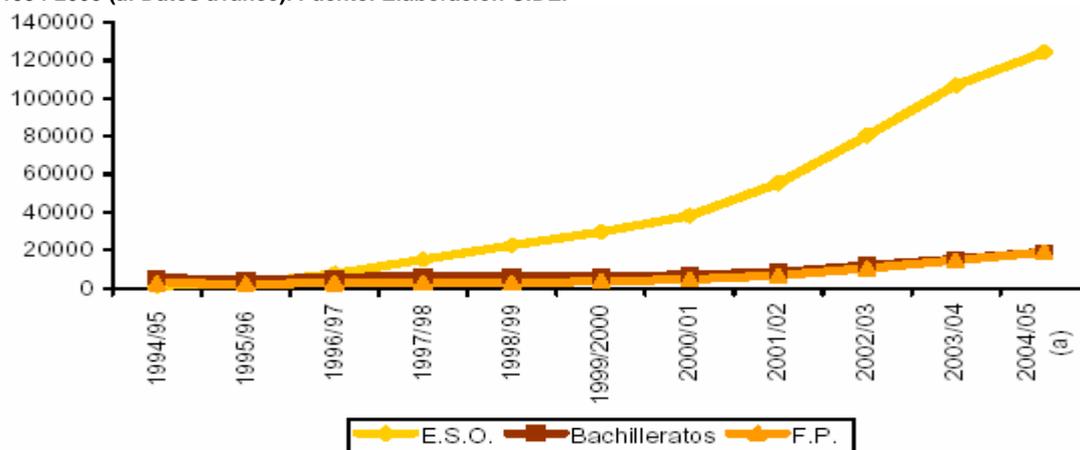
Por ejemplo, nuestro país se encuentra más de un punto por debajo de la media UE15 en gasto público dedicado a la educación (4,3% del PIB por un 5,4%, Navarro, 2003). Estas distancias son mayores entre la escuela pública y privada. Por ejemplo, el número de horas lectivas de la primera suman, a lo largo de los estudios que concluyen con la secundaria, un año menos de las impartidas en la escuela privada (que sigue creciendo) y próxima en horas a la media europea (Pedró, 2003). Lo que quiere decir que la relación escuela pública/ privada tiende a polarizarse cada vez más²⁴, aglutinándose las clases medias de rentas bajas y los hijos de inmigrantes en la primera, frente a las clases más favorecidas que cursan en la segunda.

Abundando sobre esta cuestión, si acudimos a la provisión de becas en los estudios de tercer ciclo, comprobamos que España es uno de los países que menos otorga becas de Europa. Es más, reforzando la diferenciación clasista,

²⁴ La segunda se financia también a través de subvenciones públicas.

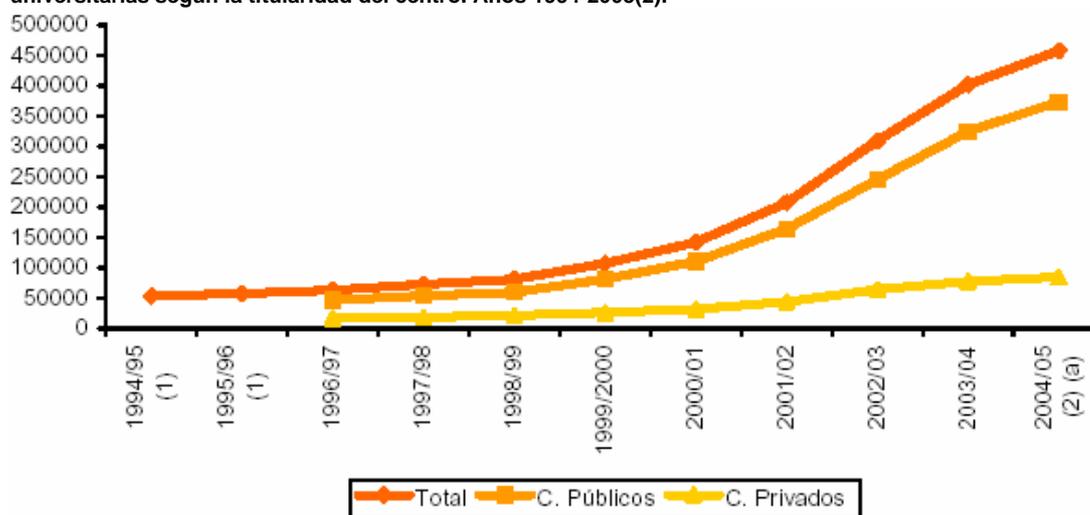
resulta que son las clases trabajadoras las que cursan diplomaturas, mientras que las clases medias altas y altas lo hacen en licenciaturas²⁵. Así, pues, parece ser que el mercado laboral puede describirse desde matrices de clase y/o *status*, pero también la educación, cuestión meridiana cuando introducimos la categoría “inmigrante”, pues esta ha incrementado su presencia en los centros educativos españoles en los últimos años:

Gráfico 1. Evolución de la presencia del alumnado extranjero matriculado en ESO, Bachilleratos y FP. Años 1994-2005 (a: Datos avance). Fuente: Elaboración CIDE.



Pero, viendo la distribución de esta población respecto a la titularidad de los centros, la idea de dualización educativa emerge con claridad.

Gráfico 2. Evolución de la presencia del alumnado extranjero matriculado en las enseñanzas no universitarias según la titularidad del centro. Años 1994-2005(2).



(1) C. Valenciana: Sólo se incluyen datos de E. Infantil y E. Primaria/EGB del curso 1993/1994. (2) Galicia: No aparece el alumnado extranjero de 1er. ciclo de E. Infantil, por no disponer de esta información. (a Datos de avance).

²⁵ Sólo un 8% de los hijos de este sector poblacional estudian licenciaturas (Pedró, 2003).

El sistema, en efecto, parece clasista²⁶. La enseñanza pública no concertada (no olvidemos que la concertada se entiende también como pública) concentra al alumnado menos favorecido y, de manera especial, al inmigrante, incrementándose cada vez más las diferencias. Esta parece ser razón suficiente (aunque creemos errónea) para que algunos padres postulen sobre las bondades de la educación concertada sobre la pública²⁷.

²⁶Tendencia que fue reforzada cuando la LOCE estableció los itinerarios educativos, ya eliminados, además de la supresión del carácter escolar de la educación de 0 a 3 años.

²⁷Es interesante, para explicar este asunto, acudir al artículo periodístico de Patricia Ortega (2004). Citamos primero las palabras de una madre que parecía preocupada: *“Quiero cambiar a la mayor de colegio porque ha bajado mucho el nivel; han venido niños de fuera y gitanos; y yo sé lo que es estar con ellos. Los primeros años, mi niña sabía escribir, sumar ...; ahora me ensaña el cuaderno y está sin corregir. Esos niños que vienen de fuera, que tienen más puntos por tener rentas bajas, entran en los colegios que quieren, y retrasan la clase y hacen que baje el nivel”*. En segundo lugar, las de un padre de un barrio pudiente de Madrid que dice lo siguiente: *“Un día llegó una carta de la Consejería de Educación a casa que decía que Jorge (de cuatro años) estaba admitido en el colegio de los inmigrantes del barrio...Los colegios públicos han cambiado, ya no son lo que eran: el nivel docente es muy bajo, y además no me apetece que mi hijo vaya a una clase llena de inmigrantes. Hay veces que cuando ves las salidas de algunos institutos te echas a temblar. Aquello parece el Bronx”*. Como indica la periodista, estos fragmentos son dos ejemplos paradigmáticos *“...de uno de los fenómenos más notorios que vive hoy el sistema educativo español: la fuga de niños de colegios con inmigrantes a colegios sin ellos. La mayoría de las veces coincide con una fuga de niños de los centros públicos, que acogen a más del 80% de los más de 400.000 alumnos extranjeros que hay en España, a los concertados, que asumen el 20% restante, según los datos del Ministerio de Educación”*. Podemos preguntarnos, por lo tanto, cuál es la razón para que muchos padres y madres autóctonos perciban que el problema de la calidad educativa en nuestro país se deba a una “excesiva” presencia de la inmigración en las aulas. Creemos poder demostrar que dicha razón no es otra que la comisión de un error de razonamiento bastante común, consistente en confundir la variación conjunta de dos fenómenos (incremento de la población inmigrante en las aulas y supuesta reducción de la calidad educativa), con la causación del uno por el otro. Un fenómeno, este del mal uso de una correlación (espúrea las más de las veces), que en relación con la presencia de migrantes no sólo incide sobre el discurso sobre los males de la educación, sino también, como sabemos, sobre el que muchos ciudadanos articulan sobre los problemas que aquejan al mercado de trabajo, debidos, supuestamente, a un incremento de la inmigración.

Pero, además, resulta que tampoco es enteramente cierto lo relativo a la masificación y hacinamiento en las aulas de la población inmigrante. Al igual que ocurre con las cifras de la población inmigrante, insuficientes para cubrir las necesidades actuales y estructurales del mercado de trabajo y demografía españolas, los niños y niñas de inmigrantes no son bastantes como para cubrir el déficit en las aulas.

La realidad es que hay más alumnado extranjero, pero este no contrarresta el descenso en las aulas. De hecho hay menos alumnos en los centros educativos. Entre los cursos 1991-92 y 2003-04 se redujo el número de alumnos en 1,7 millones con un incremento de plazas de hijos de inmigrantes de sólo 350.000. El colectivo IOÉ (2005: 9)²⁸ explica claramente esta situación: *“El proceso contiene dos dimensiones significativas: por un lado hay un incremento constante del porcentaje de alumnado extranjero; por otro, el sistema acoge cada curso un número menor de alumnos. En síntesis, hay mayor diversidad pero menos población con la que trabajar”*. Población que, al ritmo que se reduce la fecundidad de las extranjeras en España, no tiene visos de recuperarse definitivamente, salvo una entrada masiva de inmigrantes en nuestro país.

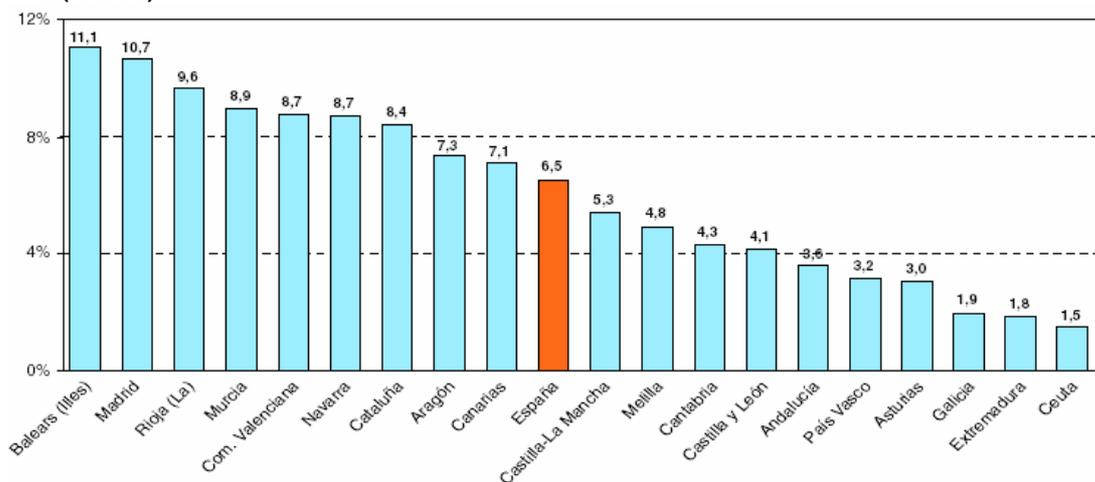
Entonces, ¿por qué la afirmación sobre la “invasión inmigrante” en las aulas?. Además de las apreciaciones anteriores y cuestiones relativas a la elaboración de certezas estereotipadas con falta de datos reales y contactos “cara a cara” que ya estudiamos en otros trabajos (De Lucas y Arias, 2003),

Pero las cuestiones no concluyen aquí, pues las contradicciones aparecen en otros niveles educativos. Los padres desean llevar a sus hijos a las escuelas infantiles públicas porque consideran que son las de mayor calidad y mejor relación calidad-precio. Pero se quejan de que no consiguen plaza porque los inmigrantes son quienes antes disfrutaban de las mismas. Aún así, siguen manteniendo que la enseñanza pública es de peor calidad. En consecuencia, no se entiende que sigan defendiendo que la oferta pública es peor y que se molesten tanto por las dificultades que dicen tener sus hijos para ser admitidos en centros públicos, aún cuando la cuantía de esta población no es, ni mucho menos, elevada, a pesar de su crecimiento evidente desde 2001, cfr. CIDE (2005: gráfico 2).

²⁸Ya en el año 2002, IOÉ advertía de este problema y las cuantías, modestas, de alumnado extranjero en las aulas (0,4% del total de matriculados en el año 1991 por un 3% en el 2002) (IOÉ, 2002: 46).

es cierto que, a pesar de la modesta cifra de estudiantes hijos de extranjeros y la distribución de los mismos, su concentración es desigual. Si hemos hablado de “subsistemas migratorios”, estos se reproducirán, asimismo, en las aulas ubicadas dentro de los mismos ámbitos geográficos, concentrándose el alumnado inmigrante en unas escuelas y no en otras²⁹.

Gráfico 3. Porcentaje de alumnado extranjero en cada CC.AA (Datos Avance curso 2004-2005). Fuente: MEC (2005bis).



Pero la estereotipia también funciona en este campo, obviando extranjeros presentes en las aulas españolas. De hecho, los hijos de ciudadanos de la UE, son la tercera procedencia del total del alumnado extranjero matriculado (sin contar los procedentes de otras zonas *desarrolladas* como EE. UU.).

Tabla 2. Evolución de la presencia del alumnado extranjero matriculado en las enseñanzas no universitarias por área geográfica de procedencia. Años 1994-2005 (Datos avance). Fuente: Elaboración CIDE.

	1994/95	1995/96	1996/97	1997/98	1998/99	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04	2004/05 (a)
U. Europea ³	17.964	18.255	19.176	20.673	22.046	27.299	30.775	34.416	43.525	49.896	61.692
Resto Europa	5.001	4.414	4.811	5.218	6.045	8.954	12.427	19.992	35.982	50.091	58.669
África	11.559	14.628	17.076	21.458	24.280	31.899	38.873	48.887	60.613	75.803	87.196
América Norte	1.961	1.989	2.008	2.135	1.939	2.401	2.824	3.664	3.972	4.707	5.034
América Central	2.686	2.623	3.161	4.184	4.910	6.761	8.791	10.729	13.171	15.252	17.195
América Sur	9.310	10.290	10.961	12.283	14.484	21.037	37.667	76.545	136.205	186.514	204.872
Asia	4.615	4.873	5.417	6.291	6.806	8.663	10.233	12.209	14.887	18.218	21.217
Oceanía	117	122	97	107	103	143	134	169	188	231	226
No consta		212		14	74	144	144	641	515	669	1.144
TOTAL	53.213	57.406	62.707	72.363	80.687	107.301	141.868	207.252	309.058	401.381	457.245

²⁹ Aunque el gobierno ha pretendido determinar porcentajes obligatorios por los que todos los centros públicos deben tener un número determinado de alumnado inmigrante, no se ha evitado la concentración en determinadas zonas.

Continuando con los aspectos dualizadores, observamos lo relativo al tipo de estudios cursados y, también, el fracaso y abandono escolar.

Parece ser que el clasismo y/o la dualización, se muestran de manera más acusada en los ciclos formativos, garantía social y educación especial, que arrojan, entre la población inmigrante, procedencias “económicas”, al igual que ocurre en el sistema “superior” (ESO, por ejemplo) no concertado. Esto es más evidente si añadimos la variable sexo, pues la segregación femenina (especialmente en el caso de las marroquíes) es observable en todos los ámbitos estudiados (incluyendo *segmentación formativa* o “estudios para mujeres”)³⁰:

Tabla 3. Distribución total y porcentual del alumnado extranjero y no extranjero según nivel educativo. Curso 2004-2005. Fuente: Elaboración CIDE. Datos Avance.

	TOTAL ALUMNADO	ALUMNOS EX-TRANJEROS	% EXTRANJEROS	ALUMNOS ESPAÑOLES	% ESPAÑOLES
E.Infantil	1.425.593	83.353	5,85	1.342.240	94,15
E.Primaria	2.469.616	199.418	8,07	2.270.198	91,93
E.Especial	28.898	1.788	6,19	27.110	93,81
ESO	1.855.726	124.320	6,7	1.731.406	93,3
Bachillerato	648.428 (1)	19.222	2,96	629.206	97,04
FP	463.796 (2)	15.455	3,33	448.341	96,67
G. Social	45.120	3.609	8	41.511	92
Total	6.937.177	447.165	6,45	6.490.012	93,55

(1) Incluye alumnado de Bachillerato a distancia. (2) Incluye Ciclo Medio y Superior de FP a distancia.

No obstante, y a diferencia de lo que ocurre con otros niveles y alternativas educativas regladas no universitarias (ESO y Bachilleratos), la presencia de las personas inmigrantes en FP es muy limitada, llegándose a constatar en

³⁰Aunque, no es menos cierto que, añadida a la mayor presencia femenina en el fenómeno migratorio, poco a poco las jóvenes también se incorporan en mayor medida a los estudios formativos, especiales y de garantía social “...hombres, ten en cuenta que las especialidades que tenemos nosotros mayoritariamente son chavales, a excepción de grado superior de integración y animación socio-cultural, que son chicas prácticamente todos, ahí si tenemos extranjeras.” (Representante del sistema educativo a la pregunta de la relación hombres-mujeres en las aulas de FP). “Yo creo que al 50%, no es significativo. Desde luego lo que sí está ‘calcao’ es que la chicas marroquíes cuando llegan a los 16 años se van a su casita, cuando ya nadie les obliga a estar aquí es muy difícil el que se vuelvan a escolarizar de otros curso.” (id.). “Tenemos floristería, que era casi exclusivo de chicas y cada vez hay más chicos. En los demás, es como en jardinería cada vez hay alguna chica más, porque ha habido perfiles que eran eminentemente masculinos, y cada vez hay más chicas, está aumentando la presencia femenina, en general, en todos.” (id.).

la década anterior (en concreto, entre los años 1997-1999), una disminución de la misma (MEC, 2005).

Tabla 4. Evolución del alumnado extranjero en enseñanzas no universitarias (cifras avance curso 2004-2005). Fuente: MEC (2005bis).

	Cursos			
	1994-95	1999-00	2003-04	2004-05 ⁽¹⁾
Total	53.213	103.717	392.773	447.525
E. Infantil	8.904	17.148	78.986	83.353
E. Primaria / E.G.B.	34.862	43.943	174.721	199.418
Educación Especial	128	330	1.331	1.788
E.S.O.	1.388	29.644	107.533	124.320
Bachilleratos	5.423	6.235	15.520	19.222
Formación Profesional	2.508	3.640	14.682	19.064
No consta enseñanza	—	2.777	—	360

A pesar de ello, será pertinente que establezcamos otra relación entre la población inmigrante y este sistema educativo para reforzar nuestros planteamientos, pues si contemplamos las cifras de alumnado extranjero por nacionalidad en España y sus porcentajes relativos según el total (MEC, 2005), comprobamos que la primera presencia corresponde al continente americano (central y sur) con un 50,2%, seguida de África con un 18,9%. A continuación, si se nos permite sumarlas, encontramos dos procedencias “no económicas” como las de la UE25 y América del Norte 13,6% (12,4+1,2%), seguidas del “resto de Europa” con un 12,4% y, de Asia con un 4,5%. Si cotejamos estas cifras con la presencia porcentual del alumnado extranjero en FP y Garantía Social (datos del curso 2003-2004, MEC, 2005), comprobamos que procedencias como la UE25 y EE.UU, no desdeñables, no guardan relación en estos estudios con su porcentaje en el total de la enseñanza en España.

Tabla 5. Distribución porcentual del alumnado extranjero en FP y Garantía Social por procedencia. Curso 2003-2004. Fuente: MEC (2005): Estadísticas educativas.

	TOTAL	Europa			América			Asia	Oceania	
		Total	U.E.	Resto	África	Norte	Central			Sur
Ciclos Formativos Grado Medio (1)	5.681	1,4	1,0	1,1	1,8	1,6	2,2	1,5	0,7	1,3
Ciclos Formativos Grado Superior (1)	5.859	1,5	1,2	1,0	1,2	2,5	1,4	1,8	0,8	1,7
Programas Garantía Social	3.142	0,8	0,3	0,5	2,0	0,1	1,5	0,5	0,2	0,4

¿Por qué?, porque los ciclos formativos y de garantía social ofrecen nacionalidades sujetas, al igual que la inmigración, a condiciones de clase cuando no étnicas (lo que es más difícil de demostrar)³¹.

³¹“Nosotros aquí, casi todo, o la mayor parte de los alumnos extranjeros, son sudamericanos, siendo ecuatorianos y peruanos los que más abundan, después de los sudamericanos tenemos bastantes árabes concretamente

Por lo tanto, respecto a los ciclos formativos (tipo de estudios, no titularidad de los centros), podemos permitirnos también hablar de dualización educativa: estudios para españoles/ para inmigrantes. Más aún cuando la demanda de estudios de la población inmigrante coincide con la oferta laboral del mercado español para ellos: ciclos industriales y restauración, con escasa presencia de este tipo de alumnado en ciclos superiores³².

Pero donde esto es evidente es en el caso del fracaso escolar. No podemos abordarlo enteramente, pero podemos establecer algunos apuntes relevantes que, enlazados, ofrecen argumentos explicativos interesantes. Por ejemplo, añadida a la separación inmigrantes/ españoles según titularidad de los centros de la ESO, se le une el mayor fracaso y abandono de estos estudios y la FP por la población inmigrante (IOÉ, 2002: 53 y ss.). En la enseñanza secundaria no obligatoria las cifras de abandono escolar inmigrante son importantes (frente a una presencia significativa de jóvenes de la UE en estos estudios no obligatorios: IOÉ, 2002: 103).

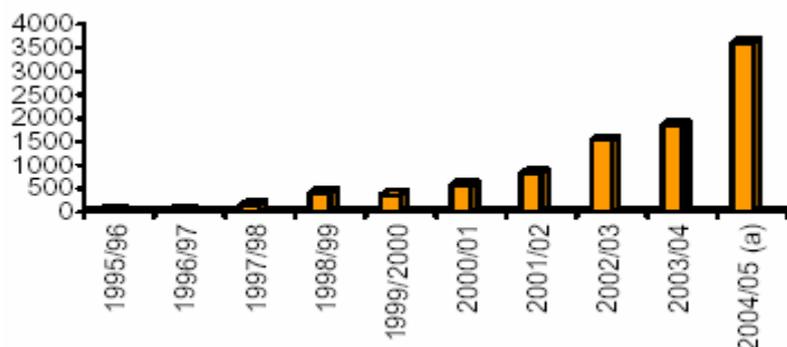
Otra forma de comprobar esta afirmación es cuando analizamos los estudios dirigidos hacia alumnado con riesgo de abandono del sistema educativo, es decir, garantía social, especie de "última oportunidad". Al igual que la segregación pública/ privada de la ESO, los datos son definitivos, pues el incremento del alumnado de origen extranjero no comunitario en estos

marroquíes, también hay personas de Europa del Este, por ejemplo, rusos." (Representante del sistema educativo).

³²*"De memoria no me atrevo a asegurarlo, pero los ciclos que tenemos de la familia, de trabajo social, de animación no tienen muchos alumnos extranjeros. Los alumnos extranjeros los tenemos sobre todo en los ciclos industriales, ciclos de electrónica en garantía social pasa lo mismo, yo creo que no es en oficina o en peluquería." "Mecánica, es algo que les llama mucho la atención, además es la formación que antes completamos." "Aquí se demanda sobre todo cocina, luego se demanda restaurante y bar, que sería camarero y como tercera opción se demandaría pastelería-panadería, estamos hablando de ciclos medios, porque en los ciclos superiores la incidencia de alumnos inmigrantes es mucho menor." (Profesional sistema educativo).*

años³³ ha sido bien importante. Y ese destino, al menos a día de hoy, tiene que ver con el fracaso escolar, pues la garantía social, tristemente, parece ser un espacio que aboca al fracaso³⁴, frente al éxito de la FP, como veremos a continuación.

Gráfico 4. Evolución de la presencia del alumnado extranjero matriculado en los Programas de Garantía Social. Años 1995-2005 (Datos avance). Fuente: Elaboración CIDE a partir de MEC 2005.



Las explicaciones son varias y sujetas a buena lógica. Si observamos los horarios de los ciclos formativos, podemos comprender que pueden quedar cerrados para muchos y muchas jóvenes inmigrantes que procuren compaginar estudios con trabajo, como ocurriría con cualquier estudiante autóctono. Se trataría entonces de saber si estas personas pueden permitirse la formación en un mercado dualizado pues, muchos de ellos necesitan, *ipso facto*, trabajo, ingresos, no compaginables con estudios, como en el caso de la ESO no obligatoria. Es entre quienes llevan más tiempo en el país y en situación regular, donde encontramos situaciones más próximas a las de cualquier ciudadano de España y con quienes constatamos que sus hijos e hijas están estudiando. Por lo tanto, no se trata

³³ En estos estudios sólo hemos encontrado un 0,1% de alumnos de EE.UU.; 0,3% de la UE25; 0,5% del resto de Europa; 1,5% de América Central; 2% de África (MEC, 2005).

³⁴ “En los centros de garantía social el nivel de fracaso en la inserción laboral es muy alto, si un alumno ha hecho un programa de garantía social, es inmigrante y no tiene los papeles, el fracaso debe ser aún más alto. En el centro, un alumno de FP es un alumno con ciertas garantías de éxito, da igual la nacionalidad, ya ha superado la criba fundamental, ya el tratamiento es igualitario, es un tratamiento dirigido al éxito.” (id).

tanto de que haya una especie de asimilación a la cultura española sobre formación, si es que esta existe, sino que puedan permitírsela³⁵.

El problema es que, en muchos casos, decide la necesidad, creando autoesterotipia, asumida por la supuesta imposibilidad de acceder a determinados trabajos. Es decir, las personas inmigrantes, solas, acompañadas o en familia, contribuyen a reificar y asumir la segmentación, dualización y segregación del mercado laboral español. Por lo tanto, concluyen que, aunque estudien, la solución final será la misma³⁶.

Pero esto no se debe sólo a ideas más o menos subjetivas de estas personas sobre sus oportunidades, sino que hay procesos reales, directamente enlazados con la dualización. Por ejemplo, una causa del abandono escolar, sea en el subsistema educativo que sea, se debe a que

³⁵ *“Yo creo que por las características de este tipo de población que se centra más en introducirse en el mercado laboral, yo creo que por las propias necesidades económicas del propio hogar que necesita que todos los miembros aporten una ayuda económica o también, quizá porque los padres, directa o indirectamente, inculcan eso a los hijos, que viene a trabajar, por tanto están lo mínimo que necesitan por obligación de estar escolarizados y en cuanto cumplen la edad de que ya no tienen que estar escolarizados, la mayoría no quieren seguir con los estudios y se decantan con ponerse a trabajar directamente.”* (Profesional sistema educativo). *“No sé si por limitaciones económicas o simplemente por falta de interés en los estudios, creen que es mejor tener al chico trabajando desde un principio que invertir un tiempo de su vida en alcanzar mayor cualificación académica. También porque piensan que cuando se vaya a incorporar al mundo laboral, lo va a hacer al final en el mismo nivel y el hecho de adquirir mayor capacidad académica no les va a repercutir en que luego consigan un empleo de más nivel.”* (id.).

³⁶ *“No sé si por limitaciones económicas o simplemente por falta de interés en los estudios, creen que es mejor tener al chico trabajando desde un principio que invertir un tiempo de su vida en alcanzar mayor cualificación académica. También porque piensan que cuando se vaya a incorporar al mundo laboral, lo va a hacer al final en el mismo nivel y el hecho de adquirir mayor capacidad académica no les va a repercutir en que luego consigan un empleo de más nivel.”* (Profesional sistema educativo). Y lo que es peor. Los estudios sobre mercado de trabajo indican que, a mayor formación mayor tasa de actividad, pero, en España, la inmigración refleja lo contrario: más actividad cuanto menos formación. El caso de las mujeres inmigrantes es paradigmático, reflejando las menores tasas de actividad cuanto mayor formación tienen (Ridruejo, 2006: 226 y ss.).

parte de ellos no cuentan con el permiso de residencia, obligándoles los centros educativos a dejar los estudios cuando cumplen 16 años por no tener el permiso de residencia y no ser obligatoria tal enseñanza. La desmotivación también aparece, pues muchos saben que, aunque superen los cursos, no obtendrán la titulación oportuna al no poseer dicho permiso. Así, pues, el entramado legal, como en el caso laboral, es agente, y bien importante, de la dualización educativa, incumpliendo incluso sus *deberes*. Si observamos lo relativo a los derechos de estas personas, tanto en el art. 9 del Título I de la “ley de extranjería”, así como en el art. 42. 4 de la LOCE, comprobamos las dificultades de su cumplimiento, así como tampoco los objetivos del vigente Plan para la Igualdad de Oportunidades (2003-2006) sin impacto suficiente en sus metas³⁷ (MEC, 2004: 77-78). Por otra parte, las homologaciones y convalidaciones de estudios previos son bien difíciles de obtener, barrera obvia para evitar la concurrencia con los trabajadores españoles de semejante cualificación y/o formación.

No se trata, por supuesto, de juridificar toda la existencia humana. Ya en otros trabajos (Guillén, De Lucas, Pérez y Astray, 2002 y De Lucas y Arias, A., 2003) hemos sido refractarios a la creación de servicios superespecíficos para sectores poblacionales concretos, entre ellos la inmigración, apostando por un desarrollo de derechos para la ciudadanía en su conjunto y no la estigmatización de tales sectores y, consecuentemente, deslegitimación del Estado social. Pero, en una situación de irregularidad, precariedad e incluso cuasi-ciudadanía y criminalización, encontramos graves problemas. En efecto, no hay legislación específica para la inmigración en educación. Son las comunidades Autónomas quienes procuran desarrollar las líneas establecidas en la Constitución, las leyes que regulan la educación y las recomendaciones de la UNESCO, y lo han hecho a través de normativas propias (fundamentalmente en lo relativo a educación compensatoria e intercultural) reflejando, invariablemente, las diferencias autonómicas históricas, así como las provenientes de los citados “subsistemas

³⁷Recordemos que, en el caso de FP y garantía social, como enseñanzas post-obligatorias, no existen aulas específicas de acogida de extranjeros.

migratorios”. No hay respuesta conjunta a un fenómeno desigual, heterogéneo. Los nuevos efectivos, identificados por procedencia/ clase, nutren estudios de un tipo y no otro, sufren abandono y fracaso escolar y recalán en los sectores económicos congruentes a su situación. Hay dualización laboral y dualización educativa. La cuestión será saber si esta situación perdurará o no. Si la sociedad española se dividirá - laboral y educativamente-, según tales situaciones de clase/ procedencia y sexo (este último evidente), manteniendo, durante un tiempo que desconocemos, el presente desequilibrio que sufren nuestra economía, demografía y sociedad, aún en crecimiento y sustentadas sobre pies de barro.

5. Formación Profesional como oportunidad integradora.

Pero los obstáculos a veces son también trampolines para solucionar la segregación, pues el éxito en estos estudios supone también un éxito integrador. Hemos podido comprobar, a través de las entrevistas en profundidad realizadas que, a pesar de la modesta presencia de alumnado extranjero en la FP, aquellos que finalizan dichos estudios, obtienen empleo en condiciones equiparables a los españoles.

Es, por lo tanto, una forma de acceso al mercado laboral en práctica igualdad de condiciones a la de los jóvenes españoles, convirtiéndose la FP en un mecanismo de superación de barreras étnicas y/o de clase. Así nos lo comentaron profesionales del sistema educativo, confirmando el éxito de los ciclos de formación continua, pues enviaron alumnado extranjero en prácticas sin problema alguno. Así visto, los ciclos formativos cualifican y rompen la realidad española sobre la inmigración que indica que, a menor formación, mayor tasa de actividad.³⁸

³⁸“Hay muy buenas salidas y las FCT funcionan bien y a las empresas les sirve muy bien para ponerlos a prueba, incluso para formarlos gratis, incluso con una subvención. Lo cierto es que las especialidades que tenemos la gente consigue empleo bien y con frecuencia donde hacen las prácticas. Me ha llamado la atención la pregunta y ahora que me paro a pensarlo, tendríamos que preguntarle al jefe de estudios de ciclos formativos, que además es el responsable de la bolsa de trabajo, pero creo que nunca he oído un comentario del tipo de ‘este alumno es extranjero, va a ser más difícil de colocar’ o ‘va a ser más difícil encontrarle una empresa para las prácticas’ o ‘va a ser más difícil que le den un empleo’. Ni se nos ha pasado

6. Conclusiones.

El mercado laboral español padece de una situación de desequilibrio: segmentación, segregación, alta informalidad, baja productividad, presencia importante de trabajo autónomo, descompensación en la cualificación, moderación y polarización salarial, temporalidad y flexibilidad mal empleadas, baja productividad e incremento en horas de trabajo. Afectan estas condiciones sobre todo a jóvenes, mujeres y personas con baja cualificación. Esta situación se multiplica si el trabajador es inmigrante extracomunitario y mujer, ocupando empleos, sea en economía informal o formal, de forma segmentada y segregada: dualizada.

Tal dualización se apoya también en la legislación que criminaliza y pseudointegra a estas personas, fijadas, por el momento, en trabajos no queridos y no desempeñados por españoles.

Algo similar ocurre con los estudios, existiendo, según la titularidad de los centros unos para inmigrantes y clases medias-bajas españolas y otros para españoles de clases medias y medias/ altas junto a alumnos de la UE, EE.UU y otras procedencias económicamente fuertes.

La presencia de población inmigrante en la FP, vía más directa para la integración laboral, es poco significativa, pero supone, en caso de finalización, éxito integrador. Aún así, reforzando la idea de la dualización, el fracaso escolar y abandono de estudios es mayor entre esta población,

por la cabeza.” (Profesional sistema educativo). “Es que alumnos de FP inmigrantes son muy poquitos, no creo que lleguen a más de 5 y la motivación principal es el aprendizaje de un oficio que le permita insertarse con más garantías de éxito en el mundo laboral. Es muy importante también cuando tiene la referencia de un hermano que ha conseguido una inserción socio-laboral óptima y si tienen esa referencia es posible que a mí también me pase.” “En un principio, la mayor parte de las motivaciones es porque tenían algún familiar que ya trabajaba en el sector. Son hijos de inmigrantes que ya están más o menos estabilizados entonces tiene algún familiar que ya tiene un negocio de hostelería. En otros casos, ha sido por vocación, que les gustaba la hostelería y no sabían definir el porqué, que siempre les había gustado cocinar o servir, pero la mayor parte es porque tenían un familiar o un amigo cercano que se dedicaba a ello.” (id.).

observable, también, a través del incremento acelerado de este alumnado en los programas de garantía social, hoy por hoy, reflejo de dicho fracaso. Esto significa que, si no se afronta decididamente una mayor integración vía laboral y educativa, los procesos segmentadores y dualizadores persistirán, sin que la educación pueda, por el momento, evitarlos, reforzándolos incluso, y obligando a una continua entrada de población inmigrante en condiciones precarias próximas a la irregularidad. Así persistirán las irracionalidades y rigideces de la economía española, sin que se plantee un debate decidido sobre los derechos de ciudadanía (para todos) sino incrementando reticencias a los mismos y manteniendo las formas dicotómicas de distribución del poder y el estatus en nuestra sociedad.

7. Bibliografía:

- Blanco, C. (2000): *Las migraciones contemporáneas*. Madrid: Alianza Editorial.
- Borjas, J. (2003): "The labour demand curve is downward sloping: Re-examining the impact of immigration on the labour market" en *The Quarterly Journal of Economics*, nº 118.4.
- Cachón, L. (1995): "Inmigrantes y autóctonos en el mercado de trabajo en España". Conferencia del Seminario *Inmigración, empleo e integración social*. Santander, UIMP, 10-14 de julio.
- Calavita, K. (2004): "Un `ejército de reserva de delincuentes': la criminalización y el castigo económico de los inmigrantes en España" en *Revista Española de Investigación Criminológica*. [<http://www.criminologia.net/documents/ninv0304.pdf>] Documento de internet, con acceso el día 15 de enero de 2005.
- Card, D. (1997): "Immigrant inflows, native outflows and the local labour market impacts of higher immigration" *NBER Work Papers*. nº 5927. Cambridge, Massachussets.
- CIDE (2005): *El alumnado en el Sistema Educativo Español*. Ministerio de Educación y Ciencia.

- De Lucas, F. (2002): "Poder y finanzas: historia de una irracionalidad" en Rubio, A. (Dir.): *Finanzas y sociedad. Perspectivas para el estudio de una realidad compleja*. Madrid: Thompson-Paraninfo.
- De Lucas, F. y Arias, A. (2003): "Cuando el orden de los factores sí altera el producto: reflexión en torno a relaciones entre la ontología y la epistemología de los servicios sociales especializados para inmigrantes" *Actas en cd-rom del II Congreso de EUTS de Andalucía: "La realidad social andaluza a debate"*. Sevilla: Universidad Pablo de Olavide.
- Delgado, M. y Zamora, F. (2006): "La contribución de las mujeres extranjeras a la dinámica demográfica en España" en *Sistema*, nº 190 y 191. Enero. Madrid.
- Galbraith, J. K. (1994): *Un viaje por la economía de nuestro tiempo* (trad. Ramón Tapias Trujillo). Barcelona: Ariel.
- Guillén, E.; De Lucas, F.; Arias, A. y Sanz, G. (2005): *Trayectorias positivas de inserción laboral de las personas de procedencia extracomunitaria en España*. Murcia: Agrupación de Desarrollo Nexos.
- Guillén, E.; De Lucas, F.; Pérez, D. y Arias, A. (2002): "Servicios Sociales e inmigración. Límites y retos para una nueva política social" en *Alternativas*, Revista de la Escuela Universitaria de Trabajo Social de Alicante.
- Instituto de Estudios Fiscales (IEF) (2004): Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias [<http://www.aeat.es/estad/mercado/2004/2004.htm>]. Documento de *internet*, con acceso el día 30 de noviembre de 2005.
- IOÉ (2002): *Inmigración, escuela y Mercado de trabajo. Una radiografía actualizada*. Colección de Estudios Sociales, nº 11. Barcelona: Fundación "la Caixa".
- IOÉ (2005): "Inmigrantes extranjeros en España: ¿Reconfigurando la sociedad?" En *Panorama Social*, nº 1. junio, pp. 32-47.
- León, B. (2004): "La inmigración: ¿una opción ante el envejecimiento" en *FEDEA*, EEE, nº 182.
- Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre, de Reforma de la Ley orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

- Ley Orgánica 5/2002 de 19 de Junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
- Lipietz, A. (1985): *The enchanted world: Inflation, credit and the world crisis*. London: Verso.
- López, A. (2006): “Inmigración, educación y exclusión social” en *Sistema*, nº 190 y 191, Enero. Madrid.
- MEC (2001): *Estadística de la educación en España 2000-2001. Estadística de las enseñanzas no universitarias*. Madrid. 2001.
- MEC (2004): *El desarrollo de la educación. Informe nacional de España*. Secretaría General Técnica, Centro de Publicaciones.
- MEC (2005): *Datos y cifras. Curso escolar 2005/2006*. Secretaría General Técnica, Centro de Publicaciones. [\[http://www.mec.es/mecd/jsp/plantilla.jsp?id=344&area=estadísticas\]](http://www.mec.es/mecd/jsp/plantilla.jsp?id=344&area=estadísticas) y [\[http://www.mec.es/mecd/estadisticas/educativas/cee/2006/E4-Alum_Extranjeros.pdf\]](http://www.mec.es/mecd/estadisticas/educativas/cee/2006/E4-Alum_Extranjeros.pdf) Documento de *internet* con acceso el día 15 de febrero de 2006.
- MTAS (2005): *Más y mejor empleo en un nuevo escenario socioeconómico. Por una flexibilidad y seguridad laborales efectivas*. Informe de la comisión de expertos para el diálogo social. Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones.
- MTAS (2005bis): *Aspectos Principales del Mercado de Trabajo en los trabajadores extranjeros en España*. Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones.
- Navarro, V. (2000): “¿Existe una nueva economía?” en *Sistema*, nº 159.
- Navarro, V. (coord.): *El Estado de bienestar en España*. Barcelona: Universidad Menéndez Pelayo. [\[http://www.vnavarro.org/public.htm\]](http://www.vnavarro.org/public.htm) Documento de *internet* con acceso el día 27 de mayo de 2004
- OECD (2004): *Reassessing the OECD jobs strategy*. Employment Outlook (ya está disponible el informe de 2005).
- ONU (2000): *Replacement migration: is it a solution to declining and ageing population?* Executive Summary.

[\[http://www.un.org/esa/population/publications/migration/execsum.htm\]](http://www.un.org/esa/population/publications/migration/execsum.htm)

Documento de *internet*, con acceso el día 25 de septiembre de 2005

- Ortega, P. (2004): “¿Habrà un colegio para él?” en *El país*, 27 de junio.
- Palazuelos, E. (1998): *La globalización financiera. La internacionalización del capital financiero a finales del siglo XX*. Madrid: Síntesis.
- Pedraza, B. (2004): “La Nueva Formación Profesional: ¿Hacia un Sistema Nacional de Calificaciones Profesionales?”. *Proyecto Fortalecimiento de los Sistemas Nacionales de Formación Profesional*. Madrid: Banco de Estudios.
- Pedró, F. (2003): “Una perspectiva comparativa sobre la calidad de la educación en España” en Navarro, V. (coord.): *El Estado de bienestar en España*. Barcelona: Universidad Menéndez Pelayo.
[\[http://www.vnavarro.org/public.htm\]](http://www.vnavarro.org/public.htm) Documento de *internet* con acceso el día 27 de mayo de 2004.
- Piore, Michael, J. (1979): *Birds of passage: migrant labour in industrial societies*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Real Decreto 2393/04 del 30 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de Enero sobre Derechos y libertades de los Extranjeros y su Integración Social. BOE nº6 del 7 de Enero de 2005.
- Ridruejo, Z. J. (2006): “Inmigración y formación: repercusiones en el mercado de trabajo” en *Sistema*, nº 190 y 191. Enero. Madrid.
- Servicio Público de Empleo Estatal. CEDEFOP. INEM(2005): *Resumen Panorámico de los Sistemas de Formación Profesional en España*.
- Stasiulis, D. K. y Yuval-Davis, N. (1995): *Unsettling Settler Societies (Articulations of Gender, Race, Ethnicity and Class)*. Sage publications.